



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 22/11/2022

RESOLUCION: ***N°1605***

VISTO:

El Expediente 1-86350/2022 - CUERPO 1, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Sr. Secretario de Ciencia, Arte y Tecnología informa sobre la Resolución de Consejo Superior N° 8323/2022 que aprueba las convocatorias: Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDYT) 2022/2023, Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO)2022/2023, Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN) 2022/2023 e Ingreso a la Investigación (INI) 2022/2023, en el marco del programa de Fortalecimiento en Acciones Sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales.-

Que por Resolución N° 1542/2022 se aprobó ad Referéndum del Honorable Consejo Superior el Orden de Mérito de la Convocatoria Ingreso a la Investigación INI 2022/2023, y el Orden de Mérito de Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDYT) 2022/2023, Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO)2022/2023, Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN) 2022/2023.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1605

Que se procedió a notificar a cada uno de los postulantes.-

Que de las evaluaciones resultantes surge que la totalidad de las presentaciones obtuvieron puntaje superior al mínimo establecido para formar el orden de mérito, razón por la cual la SECAT habilita a los directores de proyectos que no resultaron financiados, la posibilidad de solicitar su acreditación aún sin financiamiento de esta convocatoria.

Que en vistas de lo actuado y teniendo en cuenta la fecha de inicio prevista en la convocatoria, 1 de noviembre de 2022, la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología solicita el dictado de la correspondiente Resolución ad Referendum del Honorable Consejo Superior.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inciso a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar "ad Referéndum del Honorable Consejo Superior" el Listado definitivo de beneficiarios de la Convocatoria Ingreso a la Investigación INI 2022/2023, que como Anexo I integra la presente.-



N°1605

ARTICULO 2°: Aprobar "Ad-Referendum" del Honorable Consejo Superior, el listado definitivo de Proyectos acreditados para su financiación: Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDYT) 2022/2023, Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO) 2022/2023, Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN) 2022/2023, que como Anexo II integra la presente.-

ARTICULO 3°: Aprobar "Ad-Referendum" del Honorable Consejo Superior, listado definitivo de Proyectos acreditados sin financiación, que como Anexo III integra la presente.-

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese por los Boletines Oficiales, notifíquese y archívese.-